

Carlos Dívar

[Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo]



‘EL TRIBUNAL SUPREMO DEBE CENTRAR SUS ESFUERZOS EN LA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA’

IGNACIO J. DOMINGO

DESPUÉS de algo más de dos años al frente del organismo de gobierno de los jueces españoles, ¿cuáles son, a su juicio, los grandes desafíos a los que se enfrenta la Justicia española en general y la Judicatura en particular?

—El desafío sigue siendo el de modernizar la Justicia para estar

en condiciones de poder ofrecer un servicio público de calidad; es decir, dar respuesta a las legítimas demandas de los ciudadanos en un tiempo razonable y sin merma alguna de las garantías constitucionales.

—El Gobierno ha puesto en marcha, dentro del proceso de modernización de la Justicia, un plan estratégico 2009-2012

desde el que ya se han acometido medidas reales como el final de los documentos en papel en la Audiencia Nacional. ¿Qué valoración hace usted de los objetivos y las dotaciones presupuestarias que moviliza este reto del Ejecutivo?

—En primer lugar hay que señalar que los jueces, el Consejo a la cabeza, no desconocemos la situación económica que vive nues-

AL llegar al ecuador de su mandato como presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Carlos Dívar repasa varios de los asuntos más preocupantes de la Administración de Justicia. Así, el máximo responsable del órgano de Gobierno de los jueces considera que el Supremo tendría que reducir la pendencia de sus recursos de casación para centrar sus esfuerzos en la unificación de doctrina y en la resolución de asuntos de interés casacional. Para Dívar, cambios legislativos de especial trascendencia como la posible asunción de las instrucciones judiciales por parte de los fiscales “deben hacerse con gran dosis de prudencia y con el máximo consenso tanto en el ámbito político como en el estamento jurídico”. En su opinión, la modernización de la Justicia “debe ser una prioridad en la agenda política española, porque invertir en ella es hacerlo en la consolidación del Estado de Derecho”.

tro país y por ello saludamos iniciativas y medidas que suponen, no cabe duda, un gran esfuerzo presupuestario. En segundo lugar, que creemos honradamente que invertir en Justicia es invertir en el futuro e invertir en la consolidación del Estado de Derecho. Y que la modernización de la Justicia, con todo ello presente, debe ser prioritaria en la agenda política española.

–Entre las prioridades de esta iniciativa destacan las medidas para reducir el actual atasco judicial y la interconexión de juzgados y registros civiles. ¿Están en la senda correcta para dotar a la Justicia de mayores dosis de calidad y celeridad?

–El Consejo que presido ha emitido informes sobre los anteproyectos de ley (hoy ya proyectos) que, por un lado, suponen la adopción de medidas para la agilización judicial y, de otro, incorporan los avances tecnológicos de todo tipo –fundamentalmente informáticos– a la Administración de Justicia. En esos informes, el CGPJ ha valorado muy positivamente que se ha

yan tomado en consideración propuestas anteriores del propio Consejo y de otros órganos judiciales en la línea de las iniciativas legislativas ahora planteadas y ha señalado aquellos otros aspectos que considera pueden complementar las medidas propuestas.

–Entre las recetas para descongestionar los juzgados también aparecen otras dos normas legales, la de Mediación y la reforma de la actual Ley de Arbitraje, que permiten la intermediación de los notarios en la resolución de conflictos pre-judiciales. ¿Comparte la posibilidad de otorgar al colectivo notarial estas tareas en los ámbitos Civil y Mercantil?

–El Consejo, como ha puesto de relieve en el ejercicio de su labor consultiva al emitir los informes correspondientes a estas iniciativas legislativas, considera relevante que quienes intervengan en las labores de intermediación en la resolución de conflictos pre-judiciales posean un cierto nivel de conocimientos técnico-jurídicos con el fin de que puedan verificar que el acuerdo alcanzado se ajusta al ordenamiento jurídico.

–Otro de los asuntos esenciales de la reforma de la Justicia es la creación de la nueva Oficina Judicial. ¿Qué opinión le merece los cambios que se plantean en este terreno?

–El Consejo ha apostado decididamente por un nuevo concepto de Oficina Judicial, mucho más racional y eficiente. En esa línea se sitúa el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial, que pretende una redistribución de los efectivos de personal, así como una delimitación más nítida del papel que corresponde a los secretarios judiciales y a los titulares de los órganos judiciales, reservando a éstos su verdadero cometido: juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

–El futuro mapa judicial, diseñado para superar el actual modelo de partidos judiciales, ¿qué efectos persigue?

–Pues algo tan evidente como responder a la realidad sociológica y demográfica de la España actual y ofrecer la mejor respuesta judicial posible a los ciudadanos, desde la perspectiva de una Justicia cercana, moderna y ágil.

“Es relevante que quienes intervengan en labores de intermediación en la resolución de conflictos prejudiciales posean un cierto nivel de conocimientos técnico-jurídicos”

“La Audiencia Nacional es un tribunal ejemplar que en sus treinta años de existencia ha dado un resultado fundamental para la seguridad jurídica y la convivencia pacífica”



–En alguna de sus últimas intervenciones ha enfatizado la necesidad de acometer medidas para reducir la envergadura de los litigios acumulados en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que tiene decisiones pendientes por valor de 6.000 millones de euros. ¿Considera este botón de muestra un ejemplo de la falta de unidad de mercado en España?

–Lo que he puesto de manifiesto es la necesidad de adoptar medidas de agilización procesal, como las que van a debatirse en el Parlamento, y de reducir el número de asuntos que llegan en casación al Tribunal Supremo. Creo que todos coincidimos en que el Tribunal Supremo debe centrar sus esfuerzos en la unificación de doctrina y en resolver asuntos por interés casacional.

–Dada su amplia experiencia al frente de la Audiencia Nacional, ¿cuál es el estado de salud actual de este tribunal?

–Honradamente, creo que la Audiencia Nacional es un tribunal ejemplar, que ha prestado y presta unos servicios impagables a la sociedad española. Me gustaría señalar la gran labor que, en sus tres

órdenes jurisdiccionales, penal, contencioso-administrativo y social, ha desarrollado a lo largo de estos más de treinta años de existencia, una labor que ha resultado fundamental para la seguridad jurídica y para la convivencia pacífica de todos los españoles.

–¿Es usted partidario de cambios de funcionamiento o de funciones como el que reclama el Ministerio Fiscal para asumir las instrucciones judiciales?

–Cualquier reforma en esta materia, que es una reforma de amplio calado, lo que sí puedo pedir, es que se haga con grandes dosis de prudencia y con el máximo consenso posible, no sólo en el ámbito político, sino también entre el estamento jurídico.

–¿Le preocupan como presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo las voces que critican la elevada politización de la Justicia en España?

–Me preocupan, porque no responden a la realidad. Se trata de imágenes estereotipadas que se quedan entre nosotros y sobre las que construimos valoraciones y opiniones negativas. El Poder Judicial español (el conjunto de jueces y magistrados) es absolutamente independiente y su labor es ejercer jurisdicción, tutelando los derechos de los ciudadanos, y no hacer política.

El CGPJ sí es, en cambio, un órgano político, que hace política judicial, y que está nombrado por los legítimos representantes de los ciudadanos españoles. Pero en su actuación, los miembros del CGPJ, desde cualquier posición ideológica, no responden a intereses partidistas y son absolutamente independientes e inamovibles. ■

‘Con su aportación a la prevención del blanqueo de capitales y el fraude fiscal el Notariado da un nuevo ejemplo de lealtad institucional y rigor corporativo’

–El pasado año, una delegación del CGPJ acudió a la sede del Notariado para, entre otras cuestiones, comprobar in situ cómo opera el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales. ¿Qué opinión le merece la colaboración del Notariado en esta materia?

–En ésta, como en otras muchas materias, el Notariado da ejemplo nuevamente de una gran lealtad institucional y un gran rigor en su actuación corporativa. En momentos como el presente, de grave crisis económica, cualquier ayuda en la prevención de este tipo de actos delictivos, que tanta alarma generan entre los ciudadanos, me parece una magnífica contribución a la acción de la Justicia.

–¿Comparte la opinión de la ciudadanía y los profesionales del Derecho consultados en un sondeo de opinión encargado por el Notariado, que convenían en demandar, si cabe, mayor seguridad jurídica preventiva en época de crisis como la actual?

–En efecto es cierto que es precisamente en época de crisis cuando la Justicia tiene que ofrecer una imagen de mayor seguridad jurídica y predictibilidad, no sólo en la esfera nacional sino también a la hora de animar a la inversión extranjera.

Honradamente, creo que ese es nuestro caso y que los profesionales que colaboran con la Justicia saben que nuestros tribunales (a la cabeza de los cuales está el Tribunal Supremo) dictan sus resoluciones desde el máximo rigor jurídico y con sometimiento a la Ley, presupuestos básicos del Estado de Derecho.